

Sr. Orlando Umpiérrez García

DIRECTOR GENERAL DE PESCA

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

Av. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22

35071 – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2017

Señor:

De entrada, le hacemos saber que no entendemos el hecho de que se inviertan recursos en un estudio sobre la zonificación de la pesca submarina en Canarias cuando, tal como le hemos hecho saber reiteradamente, las normas sobre las que se creó esa zonificación fueron hechas saltándose derechos fundamentales de la ciudadanía y deberían derogarse de inmediato.

Por otro lado, y si entramos a valorar el formulario que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha desarrollado, le hacemos llegar las siguientes consideraciones al respecto:

- Ninguna de las asociaciones representativas de la pesca submarina en Canarias ha sido consultada para el diseño del formulario, lo que supone, bajo nuestro punto de vista, un gran error. La pesca submarina es una gran desconocida y cualquier aproximación que se pretenda hacer a su estudio, debe contar con la colaboración de las entidades representativas. Esto evitará errores, y ahorrará tiempo y dinero y, además, supondrá una aceptación inmediata por parte del colectivo.
- El formulario contiene un buen número de preguntas que son imposibles de responder, puesto que no están bien formuladas o son incomprensibles. A modo de ejemplo, y sin querer entrar en detalle, puesto que no es el objetivo de esta carta:
 - ¿Qué tipo de pesca submarina es la más efectiva? - La pregunta no tiene demasiado sentido. La efectividad es un concepto apropiado tal vez para evaluar la pesca profesional, que tiene como objetivo la máxima captura de individuos para obtener el máximo rédito económico. Pero en la pesca recreativa submarina eso no es lo que mueve al pescador, sino que en muchos casos serán otros factores (internos o externos al individuo) los que

Asociados:



le moverán a practicar una u otra modalidad. Por ejemplo, independientemente de la efectividad, puede que un pescador prefiera pescar a la espuma por la adrenalina que le desprende la fuerza de la rompiente. Esto es lo que se llama la Dimensión Humana de la pesca recreativa. La ciencia de la pesca recreativa hace tiempo que estudia estos aspectos, ligados a los valores y el comportamiento, y recomendamos a los investigadores la Universidad que, si quieren evaluar de una manera apropiada lo que mueve a los pescadores submarinos a pescar en uno u otro lugar del archipiélago o de una u otra manera, estudien estas metodologías y las apliquen. Simplemente a modo de ejemplo y para que tengan un punto de partida les citamos algunos artículos científicos interesantesⁱ ⁱⁱ y, si lo estiman conveniente, les ofrecemos nuestra colaboración para ir más allá.

- La pregunta “¿En la actualidad, cuántos kilogramos captura por salida de pesca?” supone un sesgo de los datos. Las franjas de capturas (0 a 3, 4 a 8) son demasiado amplias y parecen haber sido escogidas bajo criterios absolutamente subjetivos. De hecho, la segunda franja ya supondría que los pescadores submarinos están siempre fuera de la ley (puesto que la media entre 4 y 8kg, son 6kg, un kg más de lo que permite la norma. Por otro lado, imaginemos que todos los pescadores pescaran 0. Ya arrojaría una media de 1,5kg (sobreestima) y, todo lo contrario, si todos pescaran alrededor de 2,5kg, la media seguiría estando en 1,5kg (subestima). Desde nuestra organización ponemos en duda que estos rangos se hayan escogido bajo criterios científicos.
- El hecho de lanzar un formulario online en el que no hay ningún filtro de identidad ni control sobre quién lo responde supone un riesgo altísimo de sesgo en las conclusiones obtenidas, puesto que aquellos colectivos que estén en contra de la pesca submarina pueden responderlo a discreción falseando las respuestas para que la evaluación nos sea totalmente desfavorable.
- El formulario parece tener dos objetivos: por un lado, caracterizar la pesca submarina en Canarias y por otro, evaluarla. IFSUA es miembro desde hace varios años del Working Group on Recreational Fisheries Surveys del CIEM y, desde la experiencia recabada en el estudio de todas las evaluaciones de la pesca recreativa marítima de los distintos países de la UE, les hacemos saber que ese formulario no cumple con los requisitos científicos para que se pueda considerar una evaluación y caracterización fiable. Las evaluaciones de la pesca recreativa conllevan una metodología mucho más compleja (no es el objetivo de esta carta explicarla) y requieren mucho más tiempo.

Asociados:



En este contexto, desde IFSUA no podemos aceptar ni el estudio, ni el diseño del formulario y nos vemos obligados a pedir a nuestros miembros que no lo respondan. Es más, consideramos que el mismo debería ser retirado. Paralelamente, si se quiere hacer una evaluación efectiva de la actividad, recomendamos que sea pensado y diseñado conjuntamente con las organizaciones del sector.

Cordialmente,



Oscar Sagué Pla

Director Ejecutivo

ⁱ Crawford D. W., Jackson E. L., Godbey G., 1991, A hierarchical model of leisure constraints. Leisure sciences, 13, pp. 309-320

ⁱⁱManfredo M. J., 2009, Who cares about wildlife? Social science concepts for exploring human-wildlife relationships and conservation issues. Springer science & Business Media

Asociados:

